



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN - EX-2020-36134360--APN-DGAYF#MAD SOLICITUD DE OFERTA DE OBRAS N° 03/2020 “Construcción de cerramientos, en las provincias del Chaco, Salta y Santiago del Estero, en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad”.

---

VISTO el Expediente EX-2020-36134360--APN-DGAYF#MAD, el Decreto N°1645/2015 y las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión” y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandie es el Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 15/004 - “Bosques Nativos y Comunidad”, Préstamo BIRF N° 8493-AR.

Que el contrato de préstamo suscripto entre el Gobierno de la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), fue aprobado mediante el Decreto 1645/2015 de fecha 11 de agosto de 2015.

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y a la publicación de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión” (versión agosto 2018).

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente mediante Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendación para la adjudicación del contrato, firmado con fecha 04 de noviembre del corriente (IF-2020-75151702-APN-SSGA#MAD).

Que el Comité Local de Contratos del Proyecto ha emitido su recomendación mediante Acta de fecha 04 de noviembre del corriente (IF-2020-75246467-APN-MAD).

Que la Dirección de Proyectos con Financiamiento Externo ha elaborado el informe detallando lo actuado.

Que la Dirección de Presupuesto y Contabilidad ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019, modificatorio de la Ley de Ministerios N° 22.520 (T.O. Decreto 438/92), de acuerdo al Punto 12 del Artículo 23 octies.

Por ello,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Apruébase el acta del Comité Local de Contratos y su recomendación de adjudicación para la SOLICITUD DE OFERTA DE OBRAS N° 03/2020 “Construcción de cerramientos, en las provincias del Chaco, Salta y Santiago del Estero, en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad” del PROYECTO PNUD ARG 15/004- BIRF N° 8493-AR “*Bosques Nativos y Comunidad*”.

ARTÍCULO 2º. - Adjudicase el Proceso Solicitud de Oferta de obras (SDO) N° 03/2020 a la empresa Forestal San Miguel S.R.L para los Lotes N° 09, 12, 15, 16, 20, 21, 22, 23 y 24 por los siguientes montos:

LOTE N° 09 - SE 001 SANTA CRUZ AGRARIO, SAN FÉLIX, MAJANCITO, BAJO LINDO, BUEN LUGAR. Cantidad de obras: 6.

Monto Lote N° 09: PESOS ARGENTINOS NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 32/100.- (\$ 9.028.526,32.-), IVA incluido.

LOTE N° 12 - SE 005 HUIÑAJ POZO, VILMER. Cantidad de obras: 1.

Monto Lote N° 12: PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 82/100.- (\$ 3.284.353,82.-), IVA incluido.

LOTE N° 15 - SE 010 EL AIBAL. Cantidad de obras: 1.

Monto Lote N° 15: PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 64/100.- (\$ 2.510.246,64.-), IVA incluido.

LOTE N° 16 - SE 015 EL SALADILLO. Cantidad de obras: 1.

Monto Lote N° 16: PESOS ARGENTINOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 92/100.- (\$ 11.814.744,92.-), IVA incluido.

LOTE N° 20 - SE 024 SAN FRANCISCO. Cantidad de obras: 6.

Monto Lote N° 20: PESOS ARGENTINOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 12/100.- (\$ 8.496.828,12.-), IVA incluido.

LOTE N° 21 - SE 025 SAN ROQUE. Cantidad de obras: 3.

Monto Lote N° 21: PESOS ARGENTINOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100.- (\$ 6.806.492,00.-), IVA incluido.

LOTE N° 22 - SE 026 SAN FRANCISCO, POZO SALADO. Cantidad de obras: 2.

Monto Lote N° 22: PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100.- (\$ 2.790.635,10.-), IVA incluido.

LOTE N° 23 - SE 027 SAN RAMÓN. Cantidad de obras: 4.

Monto Lote N° 23: PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRECE CON 52/100 (\$ 7.710.013,52.-), IVA incluido.

LOTE N° 24 - SE 034 CHAÑAR BAJADA, HUIÑAJCITO. Cantidad de obras: 7.

Monto Lote N° 24: PESOS ARGENTINOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 14/100.- (\$ 16.676.261,14.-), IVA incluido.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO LOTES N° 09, 12, 15, 16, 20, 21, 22, 23 y 24: PESOS ARGENTINOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO UNO CON 58/100.- (\$ 69.118.101,58.-), IVA incluido.

ARTÍCULO 3°. – Declárense fracasados los Lotes N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 13, 14, 17, 18 y 19.

ARTÍCULO 4°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado en la partida parcial 4.3.1, Fuente de Financiamiento 22.

ARTÍCULO 5°. – Elabórase el contrato correspondiente a la adjudicación mencionada en el artículo 2 y cúmplase con todos los trámites inherentes al mismo, debiendo elevarlos al suscripto para su firma, una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 6°. – Regístrese, comuníquese y archívese.